GOBIERNO DE CHILE

Subsecretaría de Transportes

ANEXO N° 2
Flota

Razón social del responsable

Servicio cesionario

Nº	Placa Patente	Nombre o razón social propietario	Rut Propietario	Firma de propietario o su representante o mandatario, según corresponda.

Las personas antes individualizadas, en su condición de propietarios de los vehículos señalados, o bien en representación de los respectivos propietarios, declaran y certifican por medio de su firma que manifiestan su voluntad de formar parte de la flota del servicio cesionario, en el evento de ser aprobado el traspaso de flota solicitado por el responsable.

Nombre, Rut y Firma de(los) Representante(s) Legal(es) del Concesionario